

MINUTA N° 03/2018

ACTA PLENO SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 14/06/2018

En Callosa d'en Sarrià, a catorce de Junio de 2018, siendo las 20h., se reunieron en el Salón de Plenos de la Mancomunidad, bajo la Presidencia de D. Vicent Llobell Bertomeu (Callosa d'en Sarrià 52,18 %), los siguientes miembros de la misma: D. José Calatayud (Benimantell 3,53%), D^a Rafaela Llorens Cepas (Beniardá 1,47%), D. Gabriel Fernández Fernández (Polop de la Marina 30,54%), D. David Blanes (Benifato), D. José Buades Llorca (Confrides 1,64%), D. Juan Carlos Catalán Montañana (Tárbena 4,86%), D. Joan Gadea (Guadalest 1,60%) y D. Antonio Carratalá Mas (Bolulla 2,98%). Asiste como Interventor D. Fernando Selles Guardiola y como Secretario el que lo es de la Mancomunidad, D. Antonio Fuentes Murcia.

1º APROBACIÓN ACTA ANTERIOR. -

No presentándose sugerencia o reclamación alguna, fue aprobada por unanimidad de los srs. asistentes.

2º.-DECRETOS DE PRESIDENCIA. -

Se dio lectura a los Decretos dictados por la Presidencia de la entidad desde la última sesión celebrada, dándose por enterados los srs. asistentes. Y cuya copia ha sido facilitada a todos los miembros con antelación suficiente a la celebración de la presente sesión.

3º.- INFORME DELEGACION DE HACIENDA.INGRESOS Y PAGOS DESDE LA ULTIMA SESION CELEBRADA.-

Por el sr. Vicepresidente, d. Gabriel Fernández, en su calidad de delgado de hacienda de esta entidad, se procedió a dar cuenta de todos y cada uno de los ingresos y pagos realizados, por esta entidad, desde la última sesión celebrada. Todo ello a fin de dar cuenta y tener debidamente informados a todos y cada uno de los miembros que componen esta entidad, en aras a una mayor transparencia y acceso a la documentación contable. Dándose igualmente cuenta del estado de las aportaciones de cada uno de los Ayuntamientos mancomunados, así como de la deuda existente a fecha de hoy. Se dan

por enterados los srs. asistentes. Resaltando el satisfactorio estado de sus aportaciones de todos y cada uno de los Ayuntamientos, lo cual es el resultado del esfuerzo realizado por todos a fin de conseguir el objetivo al que nos habíamos propuesto. Igualmente se da cuenta de todas y cada una de las subvenciones otorgadas por distintas entidades públicas, fundamentalmente destinadas a la financiación de los gastos de funcionamiento de la Mancomunidad.

4°.-APROBACION CUENTAS GENERALES 2017.-

Se da cuenta del expediente instruido relativo a las Cuentas generales de esta entidad, correspondientes al ejercicio de 2017. Las cuales han sido presentadas y elaboradas por el Presidente de la entidad, donde cuenta con los preceptivos informes de Intervención, donde quedan justificados cada uno de los extremos exigidos legalmente.

Dichas cuentas han sido debidamente dictaminadas por la Comisión Especial de Cuentas de esta entidad, así como expuestas al público por plazo reglamentario, en los lugares establecidos, sin que se haya presentado alegación o reclamación alguna.

Visto lo expuesto, y sometido a votación el presente punto del orden del día, es aprobado por unanimidad de los srs. asistentes.

5°.- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL INSTITUT VALENCIÀ DE LA JUVENTUT Y ESTA MANCOMUNIDAD. -

Se da cuenta de la propuesta de convenio a suscribir con el Instituto Valenciano de la Juventud, al objeto de desarrollar, integrar y coordinar las políticas públicas que inciden en la población joven.

Visto el contenido del mencionado convenio, por unanimidad de los srs. asistentes se acuerda:

1. Aprobar la suscripción del mencionado convenio con el Instituto Valenciano de la Juventud y esta Mancomunidad, aceptando la totalidad de las cláusulas recogidas en el mismo.
2. Facultar al Sr Presidente de esta entidad, tan ampliamente como en derecho fuere menester, para la firma del convenio aprobado, así como para dictar cualquier acto necesario para el ejecución del mismo.

6°.-DESTINO DEL SUPERAVIT PRESUPUESTARIO 2017.SUPLEMENTO DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO. -

Se da cuenta del expediente instruido para la modificación de crédito, del vigente presupuesto, con cargo al superávit y con destino a la financiación de inversiones financieramente sostenibles, de acuerdo con la vigente legislación y últimas modificaciones introducidas sobre el particular.

Vistos los informes emitidos por Intervención y Secretaría, por unanimidad de los srs. asistentes se acuerda:

1. Aprobar inicialmente la modificación de créditos del vigente presupuesto de esta entidad y cuyo detalle consta en el expediente de razón.
2. Exponer al público por plazo y lugares reglamentarios la modificación de créditos propuesta, incluida página web de la Corporación.
3. Acordar expresamente que, para el supuesto de no presentarse alegación o reclamación alguna, el presente acuerdo se eleve a definitivo de forma automática. Procediéndose a continuación a su publicación con el texto íntegro de la modificación.

7º.-RUEGOS Y PREGUNTAS. -

Se da cuenta del escrito presentado por el Ayuntamiento de Benimantell, sobre una posible modificación de los estatutos a fin de aumentar el objeto de esta entidad, al incluir los fines y competencias de carácter cultural. Dicho escrito es explicado por el representante de dicho Ayuntamiento. Y a la vista del contenido del mismo se aportan, por los srs. asistentes, las oportunas sugerencias y razonamientos sobre el particular, llegándose a la conclusión que la mejor solución para la Coral del Valle de Guadalest es su conversión en una asociación cultural privada.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el sr. Presidente levantó la sesión, siendo las 21h. 50m., de lo que como Secretario, **CERTIFICO. -**